EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida de LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL, Identificada con cédula de ciudadanía N°.1.073.507.675, cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria, para ejecutar el contrato de prestación de servicios en cuestión, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales especializados en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República como Auditor en SST, para realizar la auditoria al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 libro 2. parte 2. título 4. capítulo 6 artículo 2.2.4.6.29. Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2024.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ
Coordinador GITG Talento Humano